

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco
HACIENDA MUNICIPAL
23 JUN 2020
Soro
RECIBIDO

Recibi
24-06-2020
Consejos Municipales de Salud.

OFICIO: SG317/06/2020
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

**H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 14 de Mayo del 2020, bajo el número AA/20200514/O/031, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

AA/20200514/O/031.- Enseguida se informa al H. Pleno Edificio por conducto del C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, que bajo inciso 31) del presente punto del orden del día, el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, presenta oficio número 103/2020 recibido con fecha 13 de Mayo del 2020, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración el contenido del **Acuerdo Legislativo número 1160-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco**, en el cual exhortan al Municipio de Autlán a efecto de vigilar el debido cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la propagación del COVID19, en congruencia con las recomendaciones que ha venido realizando el Poder Ejecutivo del Estado, entre las que se encuentran la suspensión de eventos de concentración masiva, tales como, ferias, festivales, conciertos, peregrinaciones, entre otros; así como la implementación de filtros sanitarios al ingreso de lugares públicos y el apoyo a Jefas de Familia que no cuenten con apoyo para el cuidado de sus hijos.-----

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iniguez Brambila, procede expresando lo siguiente:
*Compañeros regidores y regidoras pongo a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado, sea para los efectos de atender de manera positiva el exhorto que nos realiza el Congreso Local e incluso se le informe que el Municipio de Autlán ha venido atendiendo las medidas ordenadas por la federación y el estado, así como realizando las gestiones y acciones para atender la contingencia generada por el COVID-19.
Si no existe consideración alguna, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto del orden del día.*

Dando cumplimiento a la precitada instrucción, en uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento procede y dirigiéndose a sus compañeras y compañeros Regidores les solicita que en votación económica se sirvan expresar el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa del contenido del exhorto de mención; para lo cual, levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por mayoría con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, acoger en el Municipio de Autlán el contenido del Acuerdo Legislativo número 1160-LXII-20 que ha sido emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de vigilar el debido cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la propagación del COVID19, en congruencia con las recomendaciones que ha venido realizando el Poder Ejecutivo del Estado, entre las que se encuentran la suspensión de eventos de concentración masiva, tales como, ferias, festivales, conciertos, peregrinaciones, entre otros; así como la implementación de filtros sanitarios al ingreso de lugares públicos y el apoyo a Jefas de Familia que no cuenten con apoyo para el cuidado de sus hijos.-----

Por lo que, a su vez se hace del conocimiento del H. Congreso del Estado de Jalisco que el Municipio de Autlán ha venido atendiendo las medidas ordenadas por la federación y el estado, así como realizando las gestiones y acciones para atender la contingencia generada por el COVID-19.-----
Apéndice; Documento. - No. 31

Atentamente.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos, A.C."
Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 17 de Junio de 2020.

El. C. Presidente Municipal

C. Miguel Ángel Iniguez Brambila

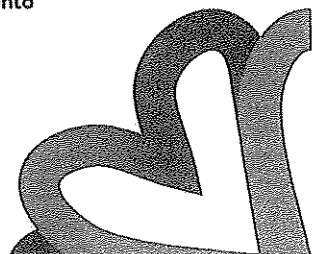
L.A. Gilberto García Vergara
El C. Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento

MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
CONTRALORIA
23 JUN 2020
RECIBIDO

MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
SINDICATURA
23 JUN 2020
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
23 JUN. 2020
RECIBIDO
HORA 13:49

El. C. - Sindicatura Municipal. - Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p. - Protección Civil y Bomberos. - Mismos efectos.
C.c.p. - Tesorería Municipal. - Mismos efectos.
C.c.p. - Contraloría Municipal. - Mismos efectos.
C.c.p. - Consejos Municipales de Salud de Autlán. - Mismos efectos.
C.c.p. - Minutario General
C.c.p. - Archivo.
MAIB/L GGV/megf.





OFICIO: SG317/06/2020
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

**H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 14 de Mayo del 2020, bajo el número AA/20200514/O/031, se tomó el siguiente ACUERDO:

AA/20200514/O/031.- Enseguida se informa al H. Pleno Edificio por conducto del C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, que bajo inciso 31) del presente punto del orden del día, el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, presenta oficio número 103/2020 recibido con fecha 13 de Mayo del 2020, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración el contenido del Acuerdo Legislativo número 1160-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán a efecto de vigilar el debido cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la propagación del COVID19, en congruencia con las recomendaciones que ha venido realizando el Poder Ejecutivo del Estado, entre las que se encuentran la suspensión de eventos de concentración masiva, tales como, ferias, festivales, conciertos, peregrinaciones, entre otros; así como la implementación de filtros sanitarios al ingreso de lugares públicos y el apoyo a Jefas de Familia que no cuenten con apoyo para el cuidado de sus hijos.-----

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede expresando lo siguiente:
*Compañeros regidores y regidoras ponga a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado, sea para los efectos de atender de manera positiva el exhorto que nos realiza el Congreso Local e incluso se le informe que el Municipio de Autlán ha venido atendiendo las medidas ordenadas por la federación y el estado, así como realizando las gestiones y acciones para atender la contingencia generada por el COVID-19.
Si no existe consideración alguna, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto del orden del día.*

Dando cumplimiento a la precitada instrucción, en uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento procede y dirigiéndose a sus compañeras y compañeros Regidores les solicita que en votación económica se sirvan expresar el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa del contenido del exhorto de mención; para lo cual, levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: SE APRUEBA por mayoría con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, acoger en el Municipio de Autlán el contenido del Acuerdo Legislativo número 1160-LXII-20 que ha sido emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de vigilar el debido cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la propagación del COVID19, en congruencia con las recomendaciones que ha venido realizando el Poder Ejecutivo del Estado, entre las que se encuentran la suspensión de eventos de concentración masiva, tales como, ferias, festivales, conciertos, peregrinaciones, entre otros; así como la implementación de filtros sanitarios al ingreso de lugares públicos y el apoyo a Jefas de Familia que no cuenten con apoyo para el cuidado de sus hijos.-----
Por lo que, a su vez se hace del conocimiento del H. Congreso del Estado de Jalisco que el Municipio de Autlán ha venido atendiendo las medidas ordenadas por la federación y el estado, así como realizando las gestiones y acciones para atender la contingencia generada por el COVID-19.-----
Apéndice; Documento. - No. 31

Atentamente.


*"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos. A.C."*

Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 17 de Junio de 2020.

El. C. Presidente Municipal



C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila



L.A. Gilberto García Vergara
El C. Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento

C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p.- Protección Civil y Bomberos.- Mismos efectos.
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Consejos Municipales de Salud de Autlán.- Mismos efectos.
C.c.p.- Minutario General
C.c.p.- Archivo.
MAB/L:GGV/megl.